



República de Colombia
JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE MEDELIN

Noviembre 5 de 2020

Radicado: 2019-01212

LIQUIDACIÓN COSTAS PROCESALES	
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 980.000
REGISTRO MEDIDA CAUTELAR (FL.12 C2)	\$ 16.800
REGISTRO MEDIDA CAUTELAR (FL.13 C2)	\$ 15.900
REGISTRO MEDIDA CAUTELAR (FL.14 C2)	\$ 20.700
	\$ 1.033.400

UN MILLON TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS

VERÓNICA VÉLEZ JARAMILLO
SECRETARIA



República de Colombia
JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE MEDELIN

Noviembre 5 de 2020

Radicado: 2019-01212

DECISIÓN	APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS, DA TRASLADO A LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
----------	--

Revisada la liquidación antecedente, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del proceso, se imparte la aprobación a la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Juzgado.

De la liquidación del crédito presentada se dará traslado en los Juzgados de ejecución, a donde ya fue ordenado remitir el proceso.

NOTIFÍQUESE
LILIANA MARÍA CARVAJAL VÉLEZ
JUEZ

LET

Firmado Por:

LILIANA MARIA CARVAJAL VELEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 026 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fd48d2a05dda8b151c9cfa1753333f73db0cbc7284610fe060fe4f6a2e7e257**

Documento generado en 05/11/2020 01:03:10 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>